

CIRCULAR ESPECIAL N° 7891

Buenos Aires, 21 de octubre de 2020.

Señor Gerente:

RESOLUCION N° 376 SSN – SEGURO DE CAUCION

-

Tengo el agrado de dirigirme a usted a fin de informarle que por Resolución 376/2020 SSN (B.O.: 21/10/2020) se aprueban las “CONDICIONES GENERALES PARA EL SEGURO DE CAUCIÓN DE GARANTÍA DE LOCACIÓN DE BIENES INMUEBLES CON DESTINO HABITACIONAL CONFORME LEY 27.551”

Saludos cordiales,



Dra. Silvia Roxana Romano
Asesoría Letrada